ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

ANEXO II - Programa de Liberación Comercial
Apéndice 3.7

Desgravación con dos o más cronogramas aplicables a cada ítem u otras condiciones de negociación

Preferencias otorgadas por la República del Ecuador a la República del Paraguay

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02011000	En canales o medias canales		C22	CUPO 7,5 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02012000 y 02013000. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 02011000 es 95%. Fuera del Cupo 25% de preferencia y no se aplica el cronograma de desgravación. Producto sujeto al Artículo 24 del ACE Nº 59.
02012000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar		C22	CUPO 7,5 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02011000 y 02013000. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 02012000 es 95%. Fuera del Cupo 25% de preferencia y no se aplica el cronograma de desgravación. Producto sujeto al Artículo 24 del ACE N° 59.
02013000	Deshuesada		C22	CUPO 7,5 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02011000 y 02012000. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 02013000 es 95%. Fuera del Cupo 25% de preferencia y no se aplica el cronograma de desgravación. Producto sujeto al Artículo 24 del ACE N° 59.
02021000	En canales o medias canales		C22	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02022000 y 02023000. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 02021000 es 100%. Fuera del Cupo 10% de preferencia y no se aplica el cronograma de desgravación. Producto sujeto al Artículo 24 del ACE N° 59

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02022000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar		C22	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02021000 y 02023000. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 02022000 es 95%. Fuera del Cupo 25% de preferencia y no se aplica el cronograma de desgravación. Producto sujeto al Artículo 24 del ACE N° 59
02023000	Deshuesada		C22	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02021000 y 02022000. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 02023000 es 95%. Fuera del Cupo 25% de preferencia y no se aplica el cronograma de desgravación. Producto sujeto al Artículo 24 del ACE N° 59.
02031100	En canales o medias canales		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02031200	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02031910	Tocino entreverado		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02031990	Las demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02032100	En canales o medias canales		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02032200	Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02032990	Las demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02061000	De la especie bovina, frescos o refrigerados		C22	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02062100, 02062200, 02062910, 02062990. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 02061000 es 35%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 . Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia fija de 10%.
02062100	Lenguas		C22	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02061000, 02062200, 02062910, 02062990. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 02062100 es 35%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 . Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 25%.
02062200	Hígados		C22	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02061000, 02062100, 02062910, 02062990. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 02062200 es 35%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 . Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 25%.
02062910	Colas (rabos)		C22	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02061000, 02062100, 02062200, 02062990. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 02062910 es 35%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 25%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02062990	Los demás		C22	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales en conjunto con los ítem 02061000, 02062100, 02062200, 02062910. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 02062990 es 35%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 . Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 25%.
02063000	De la especie porcina, frescos o refrigerados		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02064100	Hígados		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02064900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02068000	Los demás, frescos o refrigerados		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02069000	Los demás, congelados		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02071100	Sin trocear, frescos o refrigerados		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02071200	Sin trocear, congelados		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02071310	Trozos		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02071320	Despojos		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02071410	Trozos		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02071420	Despojos	Hígados	C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
02071420	Despojos	Excepto hígados	C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
02072400	Sin trocear, frescos o refrigerados		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02072500	Sin trocear, congelados		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02072610	Trozos		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02072620	Despojos		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02072710	Trozos		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02072720	Despojos	Hígados	C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
02072720	Despojos	Excepto hígados	C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02073400	Hígados grasos, frescos o refrigerados		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02073620	Despojos	Hígados	C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02073620	Despojos	Excepto hígados	C22	
02090011	Fresco, refrigerado o congelado		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02090019	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02090021	Fresca, refrigerada o congelada		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
02090029	Las demás		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
02090090	Las demás		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
02101100	Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02101200	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
02101900	Las demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02102000	Carne de la especie bovina	Deshidratada	C22	CUPO 5 Toneladas Métricas anuales con una preferencia fija de 80%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija del 10%.
02102000	Carne de la especie bovina	Excepto deshidratada	C22	CUPO 5 Toneladas Métricas anuales con una preferencia fija de 35%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija del 10%.
02109000	Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	Lenguas de bovino	C22	80% hasta el 31/12/2016, a partir del 1/01/2017 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02109000	Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	Excepto lenguas de bovino	C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
04011000	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso		C22	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04012000, 04013010 y 04013020. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04011000 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 . Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04012000	Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso		C22	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04011000, 04013010 y 04013020. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04012000 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 . Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04013010	Leche		C22	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04011000, 04012000, 04013020. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04013010 es de 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 . Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04013020	Nata (crema)		C22	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04011000, 04012000 y 04013010. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04013020 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04021000	En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso		C22	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04021000 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04022110	Leche		C22	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04022110 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04022120	Nata (crema)		C22	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04022120 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04022910	Leche		C22	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04022910 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04022920	Nata (crema)		C22	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04022920 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04029110	Leche		C22	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04029110 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04029120	Nata (crema)		C22	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029910, 04029920. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04029120 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04029910	Leche		C22	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029920. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04029910 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04029920	Nata (crema)		C22	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04029920 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%
04031010	Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao		C22	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031090, 04039010 y 04039090. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04031010 es 35%. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia fija de 10%.
04031090	Los demás		C22	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031010, 04039010 y 04039090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04031090 es 35%. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 10%.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04039010	Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao		C22	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031010, 04031090 y 04039090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04039010 es 35%. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 10%.
04039090	Los demás		C22	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031010, 04031090 y 04039010. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04039090 es 35%. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 10%.
04041010	Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante		C22	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04041020, 04049010, 04049020. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04041010 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04041020	Concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante		C22	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04041010, 04049010, 04049020. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04041020 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04049010	Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante		C22	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04041010, 04041020, 04049020. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04049010 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 . Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04049020	Concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante		C22	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04041010, 04041020 y 04049010. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04049020 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 . Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04051000	Mantequilla (manteca)*		C22	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04052000, 04059010 y 04059090.La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04051000 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 . Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04052000	Pastas lácteas para untar		C22	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales en conjunto con los ítem 04051000, 04059010 y 04059090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04052000 es 40%. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 20%.
04059010	Aceite butírico ("butteroil")		C22	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04051000, 04052000 y 04059090. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04059010 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04059090	Los demás		C22	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04051000, 04052000 y 04059010. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04059090 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04061010	Requesón		C22	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061090, 04062000, 04063000, 04064000, 04069000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04061010 es 0%. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 0%.
04061090	Los demás		C22	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04062000, 04063000, 04064000, 04069000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04061090 es 0%. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 0%.
04062000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo		C22	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04061090, 04063000, 04064000, 04069000. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04062000 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo		C22	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04061090, 04062000, 04064000, 04069000. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04063000 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04064000	Queso de pasta azul		C22	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04061090, 04062000, 04063000, 04069000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04064000 es 0%. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia del 0%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION * SECRETARIA GENERAL *

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04069000	Los demás quesos		C22	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04061090, 04062000, 04063000, 04064000. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 04069000 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 0%.
04090000	Miel natural.		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
05040011	Estómagos		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
05040012	Tripas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
05040019	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
05040090	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07019000	Las demás		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION * SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
07020000	Tomates frescos o refrigerados.		C21	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07031010	Cebollas		C21	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07031020	Chalotes		C21	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07032000	Ajos		C21	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07081000	Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07082000	Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* (Vigna spp., Phaseolus spp.)		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
07101000	Papas (patatas)*		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
07102100	Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07102200	Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* (Vigna spp., Phaseolus spp.)		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
07111000	Cebollas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07119011	Tomates		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
07122000	Cebollas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07129011	Ajos		C21	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07129019	Las demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07131090	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07133190	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
07133290	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
07133390	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
07133990	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
08051000	Naranjas		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
08052010	Mandarinas, excepto las tangerinas y satsumas		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
08052020	Tangerinas y satsumas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
08052090	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
08053000	Limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia)		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
08054000	Toronjas o pomelos		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
09011110	En grano		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
09011190	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
09011200	Descafeinado		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
09012100	Sin descafeinar		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
09012200	Descafeinado		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
09030090	Las demás	Elaborada	B11.h	
09030090	Las demás	excepto elaborada	B11.d	
10059020	En grano		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
10059090	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
10061010	Sin escaldar		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
10061020	Escaldado (en agua caliente o al vapor)		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
10063010	Sin pulir ni glasear		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
10063020	Pulido o glaseado		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
10064000	Arroz partido		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
10070000	Sorgo de grano (granífero).		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
11022000	Harina de maíz		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
11023000	Harina de arroz		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11031300	De maíz		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
11031400	De arroz		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11032940	De maíz		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 1/
11032990	Los demás		B11.d	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
11041910	De maíz		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11042300	De maíz		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11051000	Harina, sémola y polvo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11052000	Copos, gránulos y "pellets"		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11061040	De porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)*		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11071000	Sin tostar	Excepto de cebada	B11.d	
11071000	Sin tostar	De cebada	A24	
11072000	Tostada	Excepto de cebada	B11.d	
11072000	Tostada	De cebada	A24	
11081200	Almidón de maíz		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
11081300	Fécula de papa (patata)*		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
12010090	Las demás		C22	Punto Inicial de Desgravación 30%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
12060090	Las demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
12079900	Los demás	Para siembra, excepto de babasú y cáñamo (cannabis sativa)	C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
12079900	Los demás	De babasú y cáñamo, excepto para siembra	C22	
12081000	De habas (porotos, frijoles, fréjoles)* de soja (soya)		C22	Punto Inicial de Desgravación 30%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
12089010	De girasol		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15020010	Sebo bovino	Sebo fundido incluido los primeros jugos	C22	80% hasta el 31/12/2016, a partir del 1/01/2017 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15020010	Sebo bovino	Excepto en bruto o fundidos	C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15020010	Sebo bovino	Sebos en bruto.	C22	
15020090	Los demás	Excepto en bruto o fundidos	C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15020090	Los demás	En bruto o fundido	C22	
15030010	Estearina solar		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
15030030	Oleoestearina		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15030040	Oleomargarina comestible		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15060090	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15071000	Aceite en bruto, incluso desgomado		D14	Cupo de 20.000 TM. Hasta 31/12/2004. Ecuador otorgará licencia automática para la cuota, sin perjuicio de que se apliquen las normas y regímenes fitosanitarios vigentes en Ecuador.
15071000	Aceite en bruto, incluso desgomado		D14	Cupo de 22.000 TM. Desde el 01/01/2005 hasta 31/12/2005. Ecuador otorgará licencia automática para la cuota, sin perjuicio de que se apliquen las normas y regímenes fitosanitarios vigentes en Ecuador.
15071000	Aceite en bruto, incluso desgomado		D14	Cupo de 24.000 TM. Desde el 01/01/2006 hasta 31/12/2006. Ecuador otorgará licencia automática para la cuota, sin perjuicio de que se apliquen las normas y regímenes fitosanitarios vigentes en Ecuador.
15071000	Aceite en bruto, incluso desgomado		D14	Cupo de 26.000 TM. Desde el 01/01/2007 hasta 31/12/2007. Ecuador otorgará licencia automática para la cuota, sin perjuicio de que se apliquen las normas y regímenes fitosanitarios vigentes en Ecuador.
15071000	Aceite en bruto, incluso desgomado		D14	Cupo de 28.000 TM. Desde el 01/01/2008 hasta 31/12/2008. Ecuador otorgará licencia automática para la cuota, sin perjuicio de que se apliquen las normas y regímenes fitosanitarios vigentes en Ecuador.
15071000	Aceite en bruto, incluso desgomado		D14	Cupo de 30.000 TM. Desde el 01/01/2009. Ecuador otorgará licencia automática para la cuota, sin perjuicio de que se apliquen las normas y regímenes fitosanitarios vigentes en Ecuador.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
15071000	Aceite en bruto, incluso desgomado			fuera del cupo: 35% hasta 31.12.2011. 40% a partir del 01.01.2012 50% a partir del 01.01.2013. 60% a partir del 01.01.2014. 70%: a partir del 01.01.2015. 80% a partir del 01.01.2016. 90% a partir del 01.01.2017. 100% a partir del 01.01.2018.
15079000	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15081000	Aceite en bruto		C22	
15111000	Aceite en bruto		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15119000	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15121110	De girasol		C22	Punto Inicial de Desgravación 87%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15121120	De cártamo		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15121910	De girasol		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15121920	De cártamo		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15132110	De almendra de palma		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION * SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
15132120	De babasú		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15132910	De almendra de palma		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15132920	De babasú		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15152100	Aceite en bruto		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15152900	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15153010	Aceite en bruto		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15153090	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15159011	Aceite en bruto		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15159019	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15159091	En bruto		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
15159099	Los demás	Sebos	C22	Punto Inicial de Desgravación 80%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
15159099	Los demás	Excepto sebos	C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
15162011	De algodón		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
15162012	De colza		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15162013	De maní (cacahuate, cacahuete)		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15162014	De maíz		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
15162019	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
15162090	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
15179010	Vegetalina (mantequilla de coco)			35% hasta 31.12.2012. 45% a partir del 01.01.2013 55% a partir del 01.01.2014. 65% a partir del 01.01.2015. 75%: a partir del 01.01.2016. 90% a partir del 01.01.2017. 100% a partir del 01.01.2018.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL
MONTEVIDEO

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
15179020	Mezclas o preparaciones del tipo de las utilizadas como preparaciones para desmoldeo			35% hasta 31.12.2012. 45% a partir del 01.01.2013 55% a partir del 01.01.2014. 65% a partir del 01.01.2015. 75%: a partir del 01.01.2016. 90% a partir del 01.01.2017. 100% a partir del 01.01.2018.
15179090	Las demás			35% hasta 31.12.2012. 45% a partir del 01.01.2013 55% a partir del 01.01.2014. 65% a partir del 01.01.2015. 75%: a partir del 01.01.2016. 90% a partir del 01.01.2017. 100% a partir del 01.01.2018.
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandolizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N. 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	Aceite de soya y cacahuate o maní en bruto, mezclado con otros aceites.	C22	Punto Inicial de Desgravación: 100%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandolizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N. 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	Aceite de girasol mezclado con otros aceites	C22	Punto Inicial de Desgravación: 90%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandolizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N. 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	Aceite de tung en bruto, mezclado con otros aceites	C22	Punto Inicial de Desgravación 80%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandolizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N. 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	De algodón estandolizados; De soya estandolizados	C22	Punto Inicial de Desgravación 80%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandolizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N. 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	Excepto aceite de soya en bruto mezclado con otros aceites, excepto aceite de cacahuete o maní en bruto mezclado con otros aceites, excepto aceite de girasol mezclado con otros aceites, excepto aceite de tung en bruto mezclado con otros aceites, excepto de algodón estandolizados y de soya estandolizados	C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL
SALIDA

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.		C22	CUPO 5 Toneladas Métricas anuales, con una preferencia fija de 35%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 . Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fijo de 10%.
16021000	Preparaciones homogeneizadas		C22	CUPO 5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con el ítem 16025000. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 16021000 es 35%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 . Fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia fija de 25%
16022000	De hígado de cualquier animal		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16023100	De pavo (gallipavo)		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16023200	De gallo o gallina		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16023900	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16024100	Jamones y trozos de jamón		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16024200	Paletas y trozos de paleta		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16024900	Las demás, incluidas las mezclas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
16025000	De la especie bovina	Lenguas	C22	CUPO 5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con el ítem 16021000. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 16025000 es 80%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 . Fuera del cupo no hay desgravación y permanece con una preferencia fija de 10%.
16025000	De la especie bovina	Excepto lenguas	C22	CUPO 5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con el ítem 16021000. La preferencia fija dentro del cupo para el ítem 16025000 es 35%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Fuera del cupo no hay desgravación y permanece con una preferencia fija de 10%.
16029010	De carne o despojos		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16029020	De sangre		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
17023000	Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso		C21	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
17024010	Glucosa		C21	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
17024020	Jarabe de glucosa		C21	Punto inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
17029030	Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
17049010	Chocolate blanco		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
17049020	Bombones, caramelos, confites y pastillas		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
17049030	Jaleas y pastas de frutos presentados como artículos de confitería		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
17049090	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
18062010	Chocolate		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
18062090	Las demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
18063100	Rellenos		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
18063210	Chocolate		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
18063290	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
18069010	Chocolate		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
18069090	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
19011010	Leche modificada		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
19011090	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
19019040	Dulce de leche		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
19021100	Que contengan huevo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
19021900	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
19022000	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
19023000	Las demás pastas alimenticias		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
19024000	Cuscús		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
19041000	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL
MONTEVIDEO

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
19042000	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
19049000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20011000	Pepinos y pepinillos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20012000	Cebollas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20021000	Tomates enteros o en trozos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20029000	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20041000	Papas (patatas)*		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
20049010	Arvejas (chícharos, guisantes) (Pisum sativum)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20052000	Papas (patatas)*		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
20054000	Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
20055100	Desvainados		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20055900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20071000	Preparaciones homogeneizadas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20079110	Confituras, jaleas y mermeladas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20079190	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20079910	Confituras, jaleas y mermeladas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20079924	De guayaba		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20081100	Maníes (cacahuates, cacahuetes)*	Manteca de maní salada o azucarada	B11.h	
20081100	Maníes (cacahuates, cacahuetes)*	Excepto manteca de maní salada o azucarada	B11.d	
20091100	Congelado		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
20091900	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
20092000	Jugo de toronja o pomelo		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
20093010	De limón		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
20093090	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
20094000	Jugo de piña (ananá)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20095000	Jugo de tomate		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20098010	De frutos		B11.d	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
21032010	"Ketchup"		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
21032090	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
21039010	Mayonesa		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
21069040	Preparaciones compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. El Programa de Liberación Comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
21069090	Las demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. El Programa de Liberación Comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden.
22030000	Cerveza de malta.		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
22071000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. El Programa de Liberación Comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden.
22072000	Alcohol etílico y aguardiente, desnaturalizados, de cualquier graduación		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. El Programa de Liberación Comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden.
22084000	Ron y demás aguardientes de caña	Caña paraguaya	C22	100% de preferencia.
22084000	Ron y demás aguardientes de caña	Excepto caña paraguaya	C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
22087010	De anís		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
22089010	Alcohol etílico sin desnaturalizar		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. El Programa de Liberación Comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
23021000	De maíz		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
23022000	De arroz		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23023000	De trigo		C21	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
23024000	De los demás cereales		C21	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
23040000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets".		C22	Punto Inicial de Desgravación: 20%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
23050000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní (cacahuate, cacahuete)*, incluso molidos o en "pellets".		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23063000	De girasol		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
23065000	De coco o de copra		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23066000	De nuez o de almendra de palma		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23067000	De germen de maíz		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
23069000	Los demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
23089000	Los demás		C21	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
23091010	Galletas		C21	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
23091090	Los demás		C21	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
23099010	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o azúcar		C22	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación. Artículo 24 del ACE N° 59.
23099020	Premezclas para la elaboración de alimentos compuestos "completos" o de alimentos "complementarios"		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23099091	Galletas para perros u otros animales		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
23099099	Las demás		C22	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59
24011010	Tabaco negro		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24011020	Tabaco rubio		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24012010	Tabaco negro		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
24012020	Tabaco rubio		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24029010	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarritos (puritos)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24029020	Cigarrillos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24031000	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24039100	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24039900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
27139000	Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
27149000	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
27150010	Mástiques bituminosos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
28112100	Dióxido de carbono		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
28112300	Dióxido de azufre	Excepto licuado	B11.d	
28112300	Dióxido de azufre	Licuado	B11.j	
28365000	Carbonato de calcio		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
29012920	Acetileno		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
29054400	D-glucitol (sorbitol)		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
29121100	Metanal (formaldehído)		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
32019020	Taninos	De quebracho	B11.j	
32019020	Taninos	Excepto de quebracho	B11.d	
32081010	Pinturas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32081020	Barnices		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32081030	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
32082010	Pinturas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32082020	Barnices		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32082030	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32089010	Pinturas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32089020	Barnices		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32089030	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32091010	Pinturas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32091020	Barnices		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32099010	Pinturas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32099020	Barnices		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32100010	Pinturas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
32100020	Barnices		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32100090	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32129090	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32131000	Colores en surtidos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32139000	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32141000	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32149000	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32151100	Negras		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32151900	Las demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
33011200	De naranja	De petit grain	B11.h	
33011200	De naranja	Excepto de petit grain	B11.d	
33021010	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL
No. 2008

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
33021090	Las demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
33061000	Dentífricos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
33072000	Desodorantes corporales y antitranspirantes		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
34011110	Jabón		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
34011120	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
34011130	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
34011910	Jabón		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
34011990	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
34012000	Jabón en otras formas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
34022000	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
34029000	Las demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
34031110	Para el tratamiento de materias textiles		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
34031190	Las demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
34031900	Las demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
34049091	Lacres y demás ceras de composición análoga		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
34049092	Las demás ceras preparadas, denominadas en las Notas 5. B) o C) de este Capítulo		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
35051010	Dextrina		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
35051091	Almidones y féculas eterificados o esterificados		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
35051099	Los demás	Almidones y féculas solubles o tostadas	C22	100% de preferencia.
35051099	Los demás	Excepto almidones y fécula solubles o tostadas	C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
35069100	Adhesivos a base de caucho o plástico (incluidas las resinas artificiales)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
38140000	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices.		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
38151200	Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
38246000	Sorbitol, excepto el de la subpartida N. 2905.44		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39172110	De polietileno		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39172190	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39172210	De polipropileno		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39172290	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39172300	De polímeros de cloruro de vinilo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
39172900	De los demás plásticos		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39173100	Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39173200	Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39173300	Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39173900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39174000	Accesorios		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39189090	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39191000	En rollos de anchura inferior o igual a 20 cm		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39199000	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39201010	De polietileno		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39201090	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL Noticial

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
39202010	De polipropileno		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39202090	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39203000	De polímeros de estireno		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39204110	De policloruro de vinilo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39204120	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39204190	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39204210	De policloruro de vinilo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39204220	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39204290	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39205100	De polimetacrilato de metilo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
39205900	De los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39206100	De policarbonatos		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39206200	De politereftalato de etileno		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39206300	De poliésteres no saturados		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39206910	De resinas alcídicas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39206990	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39209900	De los demás plásticos		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39211100	De polímeros de estireno		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39211210	De policloruro de vinilo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39211220	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39211290	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
39211300	De poliuretanos		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39211400	De celulosa regenerada		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39211900	De los demás plásticos		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39219000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39221000	Bañeras, duchas y lavabos		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39222000	Asientos y tapas de inodoros		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39229010	Cisternas (depósitos de agua) para inodoros, con mecanismo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39229090	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39231000	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39232100	De polímeros de etileno		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL
NOV 2013

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
39232900	De los demás plásticos		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39233000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39235000	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39239000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39241000	Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39249010	Artículos de higiene o tocador		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39249090	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39252000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39253000	Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
39259000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39262000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir (incluidos los guantes)		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
39264000	Estatuillas y demás artículos de adorno		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
39269000	Las demás	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
40091000	Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40092000	Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40093000	Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40094000	Reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
40095000	Con accesorios	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40102100	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm, incluso estriadas, de sección trapezoidal	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40102200	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm, incluso estriadas, de sección trapezoidal	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40102300	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm, con muescas (sincrónicas)	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40102400	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm, con muescas (sincrónicas)	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40111000	Del tipo de los utilizados en automóviles de turismo (incluidos los vehículos de tipo familiar -"break" o "station wagon"- y los de carreras)	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
40112000	Del tipo de los utilizados en autobuses o camiones	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
40114000	Del tipo de los utilizados en motocicletas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40119100	Con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
40119900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40121000	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados	Automotriz	A24	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 83% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40122000	Neumáticos (llantas neumáticas) usados	Automotriz	A24	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 83% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40129010	Protectores ("flaps")	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40129090	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40131000	Del tipo de las utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los vehículos de tipo familiar -"break" o "station wagon"- y los de carreras), en autobuses o camiones	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40139000	Las demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40161000	De caucho celular	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40169300	Juntas o empaquetaduras	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40169900	Las demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
42010010	De cuero		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42010090	De las demás materias		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42021100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
42021200	Con la superficie exterior de plástico o materia textil		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42021900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42022100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42022200	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42022900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42023100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42023200	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42023900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
42029100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42029200	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42029900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42031010	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42031090	Las demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42032100	Diseñados especialmente para la práctica del deporte		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42032910	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42032990	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42033010	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
42033090	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL
Nov/2008

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
44041000	De coníferas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44042000	Distinta de la de coníferas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44071090	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44079930	De lenga		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44079940	De pellín (roble-pellín)		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44079950	De raulí		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44079960	De palo trébol (Amburana cearensis A. Sm.)		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44079990	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44091010	Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44091090	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
44092010	Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44092090	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44101100	Tableros llamados "waferboard", incluidos los llamados "oriented strand board"		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44101900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44109000	De las demás materias leñosas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44111100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44111900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44112100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44112900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44113100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
44113900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44119100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44119900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44121300	Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44121400	Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44121910	Constituidas exclusivamente por hojas de madera de pino		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44121990	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44122211	Con alma de pino		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44122219	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44122220	Constituidas exclusivamente por hojas de madera		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
44122291	Con alma de pino		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44122299	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44122310	Con alma de pino		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44122390	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44122920	Constituidas exclusivamente por hojas de madera		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44122992	Con alma de pino		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44122999	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44129211	Con alma de pino		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44129219	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44129220	Constituidas exclusivamente por hojas de madera		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44129291	Con alma de pino		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
44129299	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44129310	Con alma de pino		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44129390	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44129900	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44130000	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles.		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44151000	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44152000	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44160000	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas.		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44170010	Herramientas, monturas y mangos de herramientas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
44170020	Monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44170030	Hormas, ensanchadores y tensores para el calzado		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44181000	Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44183000	Tableros para parqués		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44184000	Encofrados para hormigón		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44185000	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes")		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44189010	Tableros celulares		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44189090	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44190000	Artículos de mesa o de cocina, de madera.		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44201000	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL
Nacional

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
44209000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44211000	Perchas para prendas de vestir		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44219011	Para la industria textil		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44219019	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44219020	Madera preparada para cerillas (fósforos)		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
44219090	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
45049020	Juntas, discos, arandelas, manguitos y demás artículos de estanqueidad	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
48051000	Papel semiquímico para acanalar		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
48052100	Con todas las capas blanqueadas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
48052200	Con solo una capa exterior blanqueada		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
48052300	Con tres o más capas, blanqueadas solamente las dos exteriores		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
48052900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
48082000	Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado ("crepé") o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
48083000	Los demás papeles Kraft, rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
48089000	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
49090010	Tarjetas postales	Con motivos paraguayos	B11.h	
49090010	Tarjetas postales	Excepto con motivos paraguayos	B11.d	
49119100	Estampas, grabados y fotografías	Excepto con motivos paraguayos que no sean publicitarios	B11.d	
49119100	Estampas, grabados y fotografías	Con motivos paraguayos excepto publicitarios	B11.h	
51071000	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
51100000	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
51111100	De peso inferior o igual a 300 g/m2		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
51111900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
51113000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
51119000	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
51121100	De peso inferior o igual a 200 g/m2		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
51121900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
51123000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
52010000	Algodón sin cardar ni peinar.		C21	Punto Inicial de Desgravación: 40%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
52051100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
52051200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52052200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
52052310	Crudos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
52052390	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
52052400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
52053300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
52061200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
52062200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
52062300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
52062400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52092100	De ligamento tafetán		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
52094200	Tejidos de mezclilla ("denim")	Excepto tejidos de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4 con hilos de urdimbre teñidos de color distinto al azul	B11.d	
52094200	Tejidos de mezclilla ("denim")	Tejidos de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4 con hilos de urdimbre teñidos de color distinto al azul	C21	
52112900	Los demás tejidos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
52114200	Tejidos de mezclilla ("denim")		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
53041000	Sisal y demás fibras textiles del género Agave, en bruto		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
53052100	En bruto		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
53052900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
53059110	Ramio		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
53059190	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
53059910	Ramio		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
53059990	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
54023100	De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
54023300	De poliésteres		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
54024100	De nailon o demás poliamidas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
54024200	De poliésteres parcialmente orientados		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
54024300	De los demás poliésteres		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
54025100	De nailon o demás poliamidas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
54025200	De poliésteres		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
54076900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
54077200	Teñidos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
54077300	Con hilados de distintos colores		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55051000	De fibras sintéticas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55081000	De fibras sintéticas discontinuas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55082000	De fibras artificiales discontinuas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55093100	Sencillos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55095900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55121100	Crudos o blanqueados		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55129900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL
No. 2448

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55141300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55141900	Los demás tejidos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55142100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55142300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55143100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55144100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55144300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55151200	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55151300	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55151900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55152100	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55152200	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
55159900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
56012210	Rollitos de guata para confeccionar filtros de cigarrillos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
56012290	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
56029000	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
56042010	Con caucho		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
56042020	Con plástico		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
56072900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
56074100	Cordeles para atar o engavillar		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
56074900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL
NOV 2006

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
56075000	De las demás fibras sintéticas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
56079000	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
56081100	Redes confeccionadas para la pesca		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
56081900	Las demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
56089000	Las demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
56090000	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas Ns. 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
57011000	De lana o pelo fino		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
57023200	De materia textil sintética o artificial		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
57033000	De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
58021100	Crudos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
58021900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
58050010	De lana o pelo fino		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
58050020	De algodón		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
58050030	De fibras sintéticas o artificiales		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
58050090	Las demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
58063930	De seda		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
58063990	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
58089000	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida N. 58.10.		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
60011020	De algodón		C21	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
60011030	De fibras sintéticas o artificiales		C21	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
60011090	Los demás		C21	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
60012200	De fibras sintéticas o artificiales		C21	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
60019200	De fibras sintéticas o artificiales		C21	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61011000	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61012000	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61013000	De fibras sintéticas o artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61019000	De las demás materias textiles		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61021000	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61022000	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61023000	De fibras sintéticas o artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61029000	De las demás materias textiles		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61031100	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61031200	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61031910	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61031920	De fibras artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61031990	Los demás		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61032100	De lana o pelo fino		''C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61032200	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61032300	De fibras sintéticas		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61032910	De fibras artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61032990	Los demás		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61033100	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61033200	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61033300	De fibras sintéticas		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61033910	De fibras artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61033990	Las demás		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61034100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61034200	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61034300	De fibras sintéticas		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61034910	De fibras artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61034990	Los demás		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61041100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL
Anexo

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61041200	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61041300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61041910	De fibras artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61041990	Los demás		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61042100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61042200	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61042300	De fibras sintéticas		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61042910	De fibras artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61042990	Los demás		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61043100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61043200	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61043300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61043910	De fibras artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61043990	Las demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61044100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61044200	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61044300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61044400	De fibras artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61044900	De las demás materias textiles		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61045100	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61045200	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61045300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61045910	De fibras artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61045990	Las demás		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61046100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61046200	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61046300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61046910	De fibras artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61046990	Los demás		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61051000	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61052000	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61059000	De las demás materias textiles		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61061000	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61062000	De fibras sintéticas o artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61069010	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61069090	Las demás		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61071100	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61071200	De fibras sintéticas o artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61071900	De las demás materias textiles		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61072100	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61072200	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61072900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61079100	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61079200	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61079900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61081100	De fibras sintéticas o artificiales		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61081900	De las demás materias textiles		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61082100	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61082200	De fibras sintéticas o artificiales		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61082900	De las demás materias textiles		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61083100	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61083200	De fibras sintéticas o artificiales		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61083900	De las demás materias textiles		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61089100	De algodón		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61089200	De fibras sintéticas o artificiales		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61089900	De las demás materias textiles		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61091000	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61099010	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61099020	De fibras sintéticas o artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61099090	Las demás		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61101000	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61102000	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61103000	De fibras sintéticas o artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61109000	De las demás materias textiles		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61111000	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61112000	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61113000	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61119010	De fibras artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61119090	Los demás		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61121100	De algodón		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61121200	De fibras sintéticas		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61121900	De las demás materias textiles		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61122000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61123100	De fibras sintéticas		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61123900	De las demás materias textiles		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61124100	De fibras sintéticas		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61124900	De las demás materias textiles		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61130000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas Ns. 59.03, 59.06 ó 59.07.		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61141000	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61142000	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61143000	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61149000	De las demás materias textiles		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61151100	De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61151200	De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61151910	De lana o pelo fino		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61151990	Las demás		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61152010	De fibras sintéticas o artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61152090	Las demás		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61159100	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61159200	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61159310	Medias para várices		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61159390	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61159910	De fibras artificiales		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61159990	Los demás		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61161000	Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61169100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61169200	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61169300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61169900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61172000	Corbatas y lazos similares		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61178000	Los demás complementos (accesorios) de vestir		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
61179000	Partes		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62011100	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62011200	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62011300	De fibras sintéticas o artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62011900	De las demás materias textiles		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62019100	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62019200	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62019300	De fibras sintéticas o artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62019900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62021100	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62021200	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62021300	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62021900	De las demás materias textiles		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62029100	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62029200	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62029300	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62029900	De las demás materias textiles		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62031100	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62031200	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62031910	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62031920	De fibras artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62031990	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62032100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62032200	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62032300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62032910	De fibras artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62032990	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62033100	De lana o pelo fino		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62033200	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62033300	De fibras sintéticas		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62033910	De fibras artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62033990	Las demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62034100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62034200	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62034300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62034910	De fibras artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62034990	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62041100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62041200	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62041300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62041910	De fibras artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62041990	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62042100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62042200	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62042300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62042910	De fibras artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62042990	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62043100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62043200	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62043300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62043910	De fibras artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62043990	Las demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62044100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62044200	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62044300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62044400	De fibras artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62044900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62045100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62045200	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62045300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62045910	De fibras artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62045990	Las demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62046100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62046200	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62046300	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62046910	De fibras artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62046990	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62051000	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62052000	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62053000	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62059000	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62061000	De seda o desperdicios de seda		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62062000	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62063000	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62064000	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62069000	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62071100	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62071910	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62071990	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62072100	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62072200	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62072900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62079100	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62079200	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62079900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62081100	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62081910	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62081990	Las demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62082100	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62082200	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62082900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62089100	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62089200	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62089900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62091000	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62092000	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62093000	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62099010	De fibras artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62099090	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62101000	Con productos de las partidas Ns. 56.02 ó 56.03		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas Ns. 6201.11 a 6201.19		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62103000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas Ns. 6202.11 a 6202.19		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62105000	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62111110	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62111120	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62111190	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62111210	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62111220	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62111290	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62113100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62113200	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62113300	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62113900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62114100	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62114200	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62114300	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62114900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62121000	Sostenes (corpiños)		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombacha)		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño)		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62129000	Los demás		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62131000	De seda o desperdicios de seda		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62132000	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62139000	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62141000	De seda o desperdicios de seda		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62142000	De lana o pelo fino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62143000	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62144000	De fibras artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62149000	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62151000	De seda o desperdicios de seda		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62152000	De fibras sintéticas o artificiales		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62159000	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62160000	Guantes, mitones y manoplas.		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
62171000	Complementos (accesorios) de vestir		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62179000	Partes		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63011000	Mantas eléctricas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63012000	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63013000	Mantas de algodón (excepto las eléctricas)		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63014000	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63019000	Las demás mantas		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63021000	Ropa de cama, de punto		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63022100	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63022200	De fibras sintéticas o artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63022900	De las demás materias textiles		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63023100	De algodón		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63023200	De fibras sintéticas o artificiales		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63023900	De las demás materias textiles		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63024000	Ropa de mesa, de punto		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63025100	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63025200	De lino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63025300	De fibras sintéticas o artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63025900	De las demás materias textiles		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63026000	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63029100	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63029200	De lino		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63029300	De fibras sintéticas o artificiales		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63029900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63031100	De algodón		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63031200	De fibras sintéticas		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63031900	De las demás materias textiles		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63039100	De algodón		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63039200	De fibras sintéticas		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63039900	De las demás materias textiles		A24	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63041100	De punto		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63041900	Las demás		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63049100	De punto		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63049200	De algodón, excepto de punto		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63049300	De fibras sintéticas, excepto de punto		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63049900	De las demás materias textiles, excepto de punto		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63051000	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida N. 53.03		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63052000	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63053200	Continentes intermedios flexibles para productos a granel		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63053300	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63053900	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63059000	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63061100	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63061200	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63061900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63062100	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63062200	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63062900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63063100	De fibras sintéticas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63063900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63064100	De algodón		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63064900	De las demás materias textiles		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63069100	De algodón		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63069900	De las demás materias textiles		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63071000	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63079000	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63080000	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63090000	Artículos de prendería.		C22	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63101000	Clasificados		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
63109000	Los demás		B11.d	Punto inicial de desgravación 40%. Este producto no se desgrava. Se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 30, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos
64011000	Calzado con puntera metálica de protección		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64019100	Que cubran la rodilla		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64019200	Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64019900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
64021900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64022000	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64023000	Los demás calzados, con puntera metálica de protección		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64031910	Con suela de cuero natural o regenerado		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64031990	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64032000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64033000	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64034010	Con suela de cuero natural o regenerado		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64034090	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64041100	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	Excepto calzado para la práctica de snowboard (tabla para nieve)	B11.d	
64041100	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	Calzado para la práctica de snowboard (tabla para nieve)	C22	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
64051010	Con suela de madera o corcho		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64051020	Con suela de caucho o plástico		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64051030	Con suela de cuero natural o regenerado		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64051040	Con suela de otras materias		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64052010	Con suela de madera o corcho		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64052020	Con suela de otras materias		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64059010	Con suela de caucho o plástico		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64059020	Con suela de cuero natural o regenerado		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64059030	Con suela de madera o corcho		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64059040	Con suela de otras materias		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION * SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64069100	De madera		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
64069910	Partes de calzado; plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
68071000	En rollos		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
68129000	Las demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
68131000	Guarniciones para frenos	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
68139010	Guarniciones para embragues	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
68139090	Las demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas.		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
69051000	Tejas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
69059000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
69071000	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
69079000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
69081000	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
69089000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
69091990	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
69109000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
69119000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
70071110	Curvo	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
70071190	Los demás	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
70072110	Curvo	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
70072190	Los demás	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
70091000	Espejos retrovisores para vehículos	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
70140000	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida N. 70.15), sin trabajar ópticamente.	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
72104100	Ondulados		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
72131000	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
72142000	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
72161000	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
72162100	Perfiles en L		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
72162200	Perfiles en T		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
72164000	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
72165000	Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
72171000	Sin revestir, incluso pulido		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
72172000	Cincado		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
72173000	Revestido de otro metal común		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
72179000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73012000	Perfiles		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73051100	Soldados longitudinalmente con arco sumergido		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
73051200	Los demás, soldados longitudinalmente		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73051900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
73053100	Soldados longitudinalmente		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73053900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73059000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73061000	Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o gasoductos		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73062000	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), del tipo de los utilizados para la extracción de petróleo o gas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73063000	Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73064000	Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73066000	Los demás, soldados, excepto los de sección circular		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73090000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
73110000	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
73130010	Alambre de púas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73142000	Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73170000	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto con cabeza de cobre.		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73181100	Tirafondos	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
73181300	Escarpias y armellas, roscadas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
73181400	Tornillos taladradores	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
73181600	Tuercas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
73181900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
73182200	Las demás arandelas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
73182300	Remaches	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
73182900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
73201000	Ballestas y sus hojas	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
73202000	Muelles (resortes) helicoidales	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
73209000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73231000	Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73239100	De fundición, sin esmaltar		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
73239200	De fundición, esmaltados		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73239310	Artículos de cocina y sus partes		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73239390	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73239410	Artículos de cocina y sus partes		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73239490	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73239910	Artículos de cocina y sus partes		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73239990	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73241000	Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73242100	De fundición, incluso esmaltadas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73242900	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
73249000	Los demás, incluidas las partes		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
73251000	De fundición no maleable		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
76101000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
76109010	Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
76109090	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
76130000	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
76151910	Artículos de uso doméstico		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
83012000	Cerraduras del tipo de las utilizadas en vehículos automóviles	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes)	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
84073100	De cilindrada inferior o igual a 50 cm3	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84073200	De cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84073300	De cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 1000 cm3	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84073400	De cilindrada superior a 1.000 cm3	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84082000	Motores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84099100	Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84099900	Las demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84135000	Las demás bombas volumétricas alternativas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84139100	De bombas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84141000	Bombas de vacío	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84145900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84148000	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84152000	Del tipo de los utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84159000	Partes	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84181000	Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
84182100	De compresión		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
84182200	De absorción, eléctricos		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
84182900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
84183000	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
84184000	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
84189900	Las demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84194000	Aparatos de destilación o rectificación		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
84195000	Intercambiadores de calor		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
84212300	Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84212900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84213900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84219900	Las demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84248190	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84248990	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84254200	Los demás gatos hidráulicos	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84254900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84261100	Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
84261900	Los demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84291100	De orugas	Automotriz	D14	
84291900	Las demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84292000	Niveladoras	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84293000	Traíllas ("scrapers")	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84295200	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84295900	Las demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84303100	Autopropulsadas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84304100	Autopropulsadas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84304900	Las demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84305000	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84335100	Cosechadoras-trilladoras	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84335200	Las demás máquinas y aparatos de trillar	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84335300	Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84335900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84798900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/1/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
84818090	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84821000	Rodamientos de bolas	Automotriz	D14	
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	Automotriz	D14	
84823000	Rodamientos de rodillos en forma de tonel	Automotriz	D14	
84824000	Rodamientos de agujas	Automotriz	D14	
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos	Automotriz	D14	
84828000	Los demás, incluidos los rodamientos combinados	Automotriz	D14	
84829100	Bolas, rodillos y agujas	Automotriz	D14	
84831000	Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las simples ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84839000	Partes	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84849000	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84859000	Las demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85013100	De potencia inferior o igual a 750 W	Automotriz	D14	
85013200	De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	Automotriz	D14	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85043300	De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
85071000	De plomo, del tipo de los utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
85072000	Los demás acumuladores de plomo	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
85079000	Partes	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85081000	Taladros de todas clases, incluidas las perforadoras rotativas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
85082000	Sierras, incluidas las tronzadoras		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
85088000	Las demás herramientas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
85111000	Bujías de encendido	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85114000	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85115000	Los demás generadores	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85118000	Los demás aparatos y dispositivos	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85119000	Partes	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85122000	Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85123000	Aparatos de señalización acústica	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85129000	Partes	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85161000	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85166000	Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85182100	Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85182200	Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85182900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85199300	Los demás tocacasetes	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85199900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85272100	Combinados con grabador o reproductor de sonido	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85272900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85299000	Las demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85318000	Los demás aparatos	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85319000	Partes	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85332100	De potencia inferior o igual a 20 W	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85365000	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85391000	Faros o unidades "sellados"	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85392100	Halógenos, de volframio (tungsteno)	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85392900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85432000	Generadores de señales	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85443010	Con piezas de conexión	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
85443090	Los demás	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
85471000	Piezas aislantes de cerámica	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85472000	Piezas aislantes de plástico	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87011000	Motocultores	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87012000	Tractores de carretera para semirremolques	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87013000	Tractores de orugas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87019000	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87021000	Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel)	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87029000	Los demás	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87032100	De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87032200	De cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
87032300	De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87032400	De cilindrada superior a 3.000 cm3	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
87033100	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm3	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87033200	De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm3	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
87033300	De cilindrada superior a 2.500 cm3	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87039000	Los demás	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87041000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87042100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
87042200	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87042300	De peso total con carga máxima superior a 20 t	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87043100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
87043200	De peso total con carga máxima superior a 5 t	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87049000	Los demás	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87051000	Camiones grúa	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87052000	Camiones automóviles para sondeo o perforación	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87053000	Camiones de bomberos	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87054000	Camiones hormigonera	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87059000	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87060000	Chasis de vehículos automóviles de las partidas Ns. 87.01 a 87.05, equipados con su motor.	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87071000	De vehículos de la partida N. 87.03	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87079000	Las demás	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
87082100	Cinturones de seguridad	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87082900	Los demás	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
87083100	Guarniciones de frenos montadas	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
87083900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87084000	Cajas de cambio	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87085000	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de trasmisión	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87086000	Ejes portadores y sus partes	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87087000	Ruedas, sus partes y accesorios	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87088000	Amortiguadores de suspensión	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87089100	Radiadores	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87089300	Embragues y sus partes	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87089400	Volantes, columnas y cajas de dirección	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87089900	Los demás	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
87091900	Las demás		C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 1/01/2008 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
87111000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm3	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87112000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
87113000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 500 cm3	Automotriz	C21	40% hasta el 31/12/2007, a partir del 01/01/2008 continuará el cronograma del Programa de Liberación Comercial que le corresponda hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87114000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm3 pero inferior o igual a 800 cm3	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87115000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm3	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87119000	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87141100	Sillines (asientos)	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87141900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87162000	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87163100	Cisternas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87163900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87164000	Los demás remolques y semirremolques	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87169000	Partes	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
90251900	Los demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
90259000	Partes y accesorios	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
90261000	Para medida o control del caudal o nivel de líquidos	Automotriz	D14	
90262000	Para medida o control de presión	Automotriz	D14	
90269000	Partes y accesorios	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
90291000	Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
90292000	Velocímetros y tacómetros; estroboscopios	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
90299000	Partes y accesorios	Automotriz	D14	
90318000	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
94012000	Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
94013000	Asientos giratorios de altura ajustable		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94014010	De madera		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
94014090	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94015000	Asientos de roten (ratán)*, mimbre, bambú o materias similares		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94016100	Con relleno		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94016900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94017100	Con relleno		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94017900	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94018000	Los demás asientos	Automotriz	C22	40% hasta el 31/12/2012. La República de Ecuador continuará otorgando 40% de preferencia fija a partir de 01/01/2013.
94019090	Las demás	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
94031000	Muebles de metal del tipo de los utilizados en oficinas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94032000	Los demás muebles de metal		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94033000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en oficinas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
94034000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en cocinas		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94035000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en dormitorios		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94036000	Los demás muebles de madera		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94037000	Muebles de plástico		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán)*, mimbre, bambú o materias similares		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94039010	De madera		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94041000	Somieres		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94042100	De caucho o plástico celulares, recubiertos o no		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94042900	De otras materias		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94043000	Sacos (bolsas) de dormir		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
94049000	Los demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94052000	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94060010	De madera		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
94060090	Las demás		C22	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa Liberación Comercial que le corresponda.
96020090	Las demás	Mates	B11.h	
96020090	Las demás	Excepto mates	B11.d	
96138000	Los demás encendedores y mecheros	Automotriz	B11.d	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL